

EDITORIAL

Equidad poblacional

El caso de Ñuble es ilustrativo. Se trata de una región con fuerte identidad agrícola, con comunas extensas y realidades diversas que requieren presencia activa en el Congreso. Reducir su número de representantes implica concentrar aún más la toma de decisiones en zonas densamente pobladas, particularmente en la Región Metropolitana, profundizando el centralismo que históricamente ha limitado el desarrollo equilibrado del país.

La reciente actualización del mapa electoral, derivada del Censo 2024 y aplicada por el Servicio Electoral conforme a la Ley N°18.700, ha reabierto un debate que trasciende lo técnico. La reducción de cinco a cuatro diputados para el Distrito 19 a partir de 2030 es una señal de alerta para una región joven como Ñuble, cuya voz institucional aún se encuentra en proceso de consolidación.

El principio de equidad poblacional que sustenta el redistritaje es un pilar de cualquier sistema democrático moderno. La representación debe guardar relación con la cantidad de habitantes, evitando distorsiones que otorguen un peso desproporcionado a territorios menos poblados. En principio, el criterio aplicado por el Servel responde a una lógica comprensible y necesaria.

Sin embargo, reducir el debate únicamente a una fórmula demográfica resulta insuficiente para un país con profundas asimetrías territoriales como Chile. La pérdida de un escaño en Ñuble no solo refleja un menor crecimiento poblacional relativo, sino también las brechas estructurales que afectan a las regiones: menor dinamismo económico, migración de capital humano y limitadas oportunidades de desarrollo. La disminución de representación parlamentaria corre el riesgo de transformarse en un círculo vicioso: menos incidencia política puede traducirse en menor capacidad de gestionar soluciones a esos mismos problemas.

Se hace imprescindible avanzar hacia una mirada más integral del sistema de representación. Si bien la proporcionalidad poblacional debe mantenerse como eje central, es razonable incorporar criterios

complementarios que ponderen factores territoriales y geográficos. Las distancias, la ruralidad, la dispersión poblacional y las particularidades productivas de cada región son elementos que inciden.

El caso de Ñuble es ilustrativo. Se trata de una región con fuerte identidad agrícola, con comunas extensas y realidades diversas que requieren presencia activa en el Congreso. Reducir su número de representantes implica concentrar aún más la toma de decisiones en zonas densamente pobladas, particularmente en la Región Metropolitana, profundizando el centralismo que históricamente ha limitado el desarrollo equilibrado del país.

El debate que hoy se abre no debe centrarse únicamente en la pérdida de un cupo, ni en intereses coyunturales. Es una oportunidad para repensar el modelo de representación política en Chile, buscando un equilibrio entre justicia demográfica y equidad territorial. Un sistema verdaderamente representativo no solo cuenta personas, sino que también reconoce territorios.

Ñuble no puede quedar relegada a un segundo plano en la toma de decisiones nacionales. Si el objetivo es fortalecer la democracia, entonces el desafío es avanzar hacia un modelo que, sin renunciar a la proporcionalidad, garantice que todas las regiones —y no solo las más pobladas— tengan una voz efectiva en el Congreso. Solo así será posible construir un país más equilibrado, donde el desarrollo no dependa solo de la cantidad de población.